

ALCANCE A LA RESPUESTA A OBSERVACIONES CONVOCATORIA ABIERTA 019 DE 2022

El Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, en el marco de la Convocatoria Abierta No. 019 de 2022, cuyo objeto es: *“Adquirir orto imágenes de los municipios priorizados, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para la actualización de información geográfica oficial e implementación del catastro multipropósito”*, se permite dar alcance al documento denominado **“Respuesta a las observaciones”**, publicado el día 19 de abril de 2022, en el sentido de complementar la respuesta a la observación No. 11 presentada por Agencia Espacial de Colombia – AEC, así:

INTERESADO	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA – AEC
FECHA DE PRESENTACION	08/04/2022
HORA DE PRESENTACION	16:53

Observación 1.

“2.1. Se solicita amablemente a la entidad que se acepten estados financieros a 31 de diciembre del 2021, lo anterior en apoyo a la pluralidad de oferentes, permitiendo que entidades emergentes con capacidades técnicas, tecnológicas y administrativas fuertes puedan presentarse a la convocatoria.”

Respuesta No. 1

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, acoge la observación, razón por la cual, el cambio de los requisitos mínimos de capacidad financiera se verá reflejado mediante adenda No. 03.

Observación 2.

2.2. De acuerdo al punto 3.3.1.3.2. Certificaciones y demás requisitos técnicos habilitantes el cual dicta:

“Adicionalmente, el proponente deberá demostrar, a la fecha de presentación de la oferta, que dispone de los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes en mínimo un 50% de cubrimiento total de las áreas de interés a escala 1:5000 y 1:10000 y de un 90% de las áreas de interés a escala 1:25000, para lo cual deberá hacer entrega de un archivo geográfico que contenga la siguiente información..”

Se solicita amablemente a la entidad la disminución del área de interés para la escala 1:25.000 a un 70%, lo anterior dadas las condiciones meteorológicas en Colombia las cuales generan que los operadores no usen recursos para tomar imágenes en algunas zonas de Colombia, impidiendo tener una cobertura de casi el 100%.

Respuesta No. 2

Una vez analizada la solicitud, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, se procederá a modificar el porcentaje solicitado para la escala 1:25.000.

Se efectuará ajuste mediante Adenda, así:

3.3.1.3.2. Certificaciones y demás requisitos técnicos habilitantes

(...)

*Adicionalmente, el proponente deberá demostrar, a la fecha de presentación de la oferta, que dispone de los insumos fuente para la generación de las ortoimágenes en mínimo un 50% de cubrimiento total de las áreas de interés a escala 1:5000 y 1:10000 y de un **70%** de las áreas de interés a escala 1:25000, para lo cual deberá hacer entrega de un archivo geográfico que contenga la siguiente información:*

(...)

Se da claridad que la observación No. 2 del presente documentos fue atendida en el documento publicado el 19 de abril de 2022 bajo la denominación observación No. 11 y por lo anterior se informa que con las respuestas presentadas anteriormente quedan contestadas todas las observaciones presentadas en el proceso por los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR